

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA**  
**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA**

**Acta de sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, de veintiuno de julio de dos mil veintidós, celebrada de manera virtual en plataforma zoom.**

Siendo las doce horas con dos minutos, del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós se reunió el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar sesión extraordinaria a la que fueron previamente convocados sus integrantes de manera virtual, esto con fundamento; en el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y el artículo 61 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, así como en el Acuerdo aprobado en el punto 17 de la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva celebrada el treinta de junio de dos mil veintiuno.

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como Secretario de esta sesión, con fundamento en las facultades que le conceden el artículo 35 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y el artículo 17 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, utilizando la plataforma zoom, concedió el acceso a los miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, quienes fueron previamente citados y notificados de las ligas de acceso para participar en esta sesión. Así mismo se les recuerda a los presentes que el acuerdo aprobado en el punto 17 de la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva celebrada el treinta de junio de dos mil

veintiuno, faculta a este Órgano de Gobierno la posibilidad de llevar a cabo sesiones de manera virtual y/o a distancia, lo anterior considerando la importancia de los cargos que ostentan los miembros que integran el presente Órgano de Gobierno y las distancias que comprenden entre la municipalidad que representan y la ciudad que se designe como sede de los trabajos a desarrollar, es importante mencionar que como parte de las medidas para la prevención de riesgos de contagio de Covid-19 la Secretaría de Salud en el Estado de Baja California, emitió recomendaciones consistentes en evitar en la medida de lo posible las reuniones o juntas de trabajo de manera presencial. Posteriormente se lleva a cabo el pase de lista.

Encontrándose presente los que a continuación se enlistan:

- 1.- Francisco Javier Parral León. En representación de la titular de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.
- 2.- Adriana González Sánchez; en Representación del Auditor Superior del Estado de Baja California.
- 3.- Guillermo García García; En representación del Síndico Procurador del Municipio de Mexicali, B.C.
- 4.- María Teresa Méndez Vélez, Síndico Procurador del Municipio de Tecate, Baja California.
- 5.- Cesar Armando Sánchez Orozco, En representación del Síndico Procurador del Municipio de Tijuana, B.C.
- 6.- Humberto de Jesús Aguilar Toledo; En representación del Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Respecto de los comparecientes que acuden en suplencia, se anexan los documentos por medio de los cuales se les autoriza legalmente para actuar en representación de la persona titular a la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia, se declara el quórum legal de la sesión, al contar con la asistencia de seis miembros de un total de nueve consejeros; Para efectos de acreditar el quórum legal en la presente sesión, y de

conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el cual establece que, para poder sesionar válidamente, el Órgano de Gobierno requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomando en cuenta que los integrantes activos del Órgano de Gobierno son nueve, considerando oportuno transcribir dicho punto a continuación:

**Artículo 10. Son integrantes del Comité Coordinador:**

- I. **El titular de la Auditoría Superior del Estado; (VIGENTE)**
- II. **El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado;**  
(En la actualidad se encuentra acéfalo el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado)
- III. **El titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Ejecutivo del Estado. (VIGENTE) SHFP**
- IV. **El presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; (VIGENTE)**
- V. **Los Síndicos Procuradores, (Se considera a los síndicos de los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito)**
- VI. **El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; (VIGENTE)**
- VII. **Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**

Es necesario tomar en consideración la participación del representante del CONSEJO DE LA JUDICATURA, el conflicto de leyes, consistente en que el artículo 10 en su fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, efectivamente contempla en la integración del Comité Coordinador a: "UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", en la inteligencia que todos estos son servidores públicos.

Por su parte, el artículo 19 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, indica que "NO PODRÁN SER INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO": ... fracción VI.- "Los titulares y SERVIDORES PÚBLICOS del Poder Legislativo y PODER JUDICIAL del Estado de Baja California".

VIII. Once representantes del Comité de Participación Ciudadana.

La designación de consejeros técnicos y honoríficos de fecha 15 de Junio de 2018, establece la temporalidad de los integrantes de este consejo; En ese contexto, para el día de la presente sesión del veintiuno de julio de dos mil veintidós, solo existirán dos consejeros con temporalidad de un año, sin embargo al estar suspendidos de sus funciones como miembros del Consejo de Participación Ciudadana, y por lo tanto, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los únicos consejeros vigentes, Claudia Telles Aguilar y Jorge Topete Calvario, no pueden participar en esta sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción. Al estar suspendidos de sus funciones de consejeros por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, según consta en expedientes 56/IPRA/2021 y 57/IPRA/2021 respectivamente.

Así las cosas, y al igual que en esta ocasión en la que habiendo convocado legítimamente a la presente sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por cuatro miembros del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en otras ocasiones, en las que de la misma forma se ha convocado legal y legítimamente en términos del citado artículo 28, mediante convocatorias que incluso han sido suscritas por más de cuatro integrantes del Órgano de Gobierno, que es el mínimo que marca dicho artículo 28.

Bajo esta circunstancia, para efectos de acreditar el quórum legal en la presente sesión, y de conformidad con el artículo 28, tercer párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el cual establece que, para poder sesionar válidamente, el Órgano de Gobierno requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros, se requiere la participación de CINCO miembros para lograr mayoría, de conformidad con lo previsto en el citado artículo. Debido a las anteriores consideraciones, se puede concluir que con la participación de Seis integrantes presentes en esta sesión que se celebra de manera virtual, constituyen la mayoría, al ser NUEVE miembros en funciones, equivalente a la mitad de los integrantes,

más uno, acreditándose con ello la existencia de quórum legal para poder celebrar válidamente la sesión extraordinaria del día 21 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto por el tercer párrafo del antes citado artículo 28.

Una vez determinado el quórum legal de la sesión, el encargado del despacho de esta Secretaría Ejecutiva, dando cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar, y agotado el primer punto del orden del día, procede a darles a conocer el segundo punto del orden del día en el que se establece el nombramiento de la persona que presida la sesión extraordinaria convocada a este Órgano de Gobierno. Para ello el C. Francisco Parral León; representante de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, menciona que de no existir algún inconveniente de los consejeros y representantes en este Órgano de Gobierno presentes él puede presidir los trabajos de esta sesión extraordinaria. Acto seguido se procede a la votación nominal de los consejeros y representantes presentes en la sesión, en el sentido siguiente:

Francisco Javier Parral León: A favor  
C. Adriana González Sánchez: A favor  
Guillermo García García; A favor  
María Teresa Méndez Vélez: A favor  
Cesar Armando Sánchez Orozco A favor  
Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor

Por lo tanto, con seis votos a favor se designa al C. Francisco Parral León como la persona que presida la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno.

Acto seguido el presidente de la sesión le solicita al Secretario Técnico, proceder a la lectura del orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:

### PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA:

#### Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quórum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Órgano de Gobierno de la SESEA.
- 2.- Nombramiento de persona que presida la sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno.
- 3.- Lectura de la Propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

4.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al tercer trimestre de 2021. El cual comprende

- a). - Indicadores de gestión;
- b). - Cierre programático;
- c). - Cierre presupuestal;
- d). - Cierre financiero;
- e). - Disciplina financiera

5- Presentación y solicitud de aprobación del Cierre del ejercicio Fiscal 2021 la cual comprende:

- a). - Indicadores de gestión;
- b). - Cierre programático;
- c). - Cierre presupuestal;
- d). - Cierre financiero;
- e). - Disciplina financiera.

6.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual comprende:

- a). - Programa operativo anual
- b). - Indicadores
- c). - Presupuesto de Ingresos y Egresos
- d). - Plantilla de personal

En cumplimiento al artículo primero transitorio del presupuesto de egresos del ejercicio 2022, autorizado para el Gobierno del Estado de B.C.

7.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al primer trimestre de 2022. El cual comprende

- a). - Indicadores de gestión;
- b). - Cierre programático;
- c). - Cierre presupuestal;
- d). - Cierre financiero;
- e). - Disciplina financiera

8.- Lectura de Acuerdos y designación de suplentes a las sesiones.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.

9.- Clausura.

Una vez leída el orden del día propuesto por el Secretario de la Sesión, éste proponer se modifique el punto sexto del orden del día en virtud de que el presupuesto de egresos de esta Secretaría ya fue autorizado por el congreso del estado de Baja California, quedando acordado de la siguiente manera:

6.- En cumplimiento al artículo primero transitorio del presupuesto de egresos del ejercicio 2022, autorizado para el Gobierno del Estado de B.C. Se procede a la Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de Egresos del



ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual comprende:

- a). – Programa operativo anual
- b). - Indicadores
- c). – Presupuesto de Ingresos y Egresos
- d). – Plantilla de personal

el presidente de la sesión, C. Francisco Parral León, solicita se someta a votación la aprobación del Orden del Día, votando los miembros del Órgano de Gobierno presentes en el siguiente sentido:

Francisco Javier Parral León: A favor

C. Adriana González Sánchez: A favor

Guillermo García García; A favor

María Teresa Méndez Vélez: A favor

Cesar Armando Sánchez Orozco A favor

Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor

Por lo tanto, con seis votos a favor se aprueba el orden del día y modificaciones propuestas para la presente sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno.

En este momento el presidente de la sesión le solicita al Secretario de la Sesión, proceder a la lectura del cuarto punto del orden del día, el Secretario da cuenta del cuarto punto consiste en:

4.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al tercer trimestre de 2021. El cual comprende

- a). - Indicadores de gestión;
- b). - Cierre programático;
- c). - Cierre presupuestal;
- d). - Cierre financiero;
- e). - Disciplina financiera

Una vez leído el punto el Secretario de la sesión, procede a comentar que previamente a la sesión y como parte de la convocatoria se les hizo entrega de la información financiera y anexos de cada uno de los puntos propuestos mediante una liga de acceso en donde previamente y con posterioridad a esta sesión, podrán consultar la información que se somete a su consideración.

En este momento la C. Adriana González; Solicita el uso de la voz para solicitar de ser posible en esta sesión o en una posterior, el Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, dé a conocer de manera desglosada la situación por la cual ha transitado esta

Secretaría, y rinda un informe a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en una posterior sesión.

Haciendo uso de la voz el Secretario de la sesión les informa a los presentes que si existe una presentación ejecutiva en la información que se adjunta a la citación de la sesión, en la que se describen las acciones, metas e indicadores de cada uno de los puntos propuestos, así mismo les menciona que también están a su disposición en este momento si alguien desea hacer alguna observación o comentario; Procediendo a proyectar en ese momento la información que contiene el punto número cuatro. Y no existiendo más preguntas al respecto, el presidente solicita al Secretario de la sesión someter a votación el punto número cuatro, tomando en consideración la propuesta realizada por la consejera Adriana González, para quedar de la siguiente manera:

votando los miembros del Órgano de Gobierno en el siguiente sentido:

- Francisco Javier Parral León: A favor
- C. Adriana González Sánchez: A favor
- Guillermo García García; A favor
- María Teresa Méndez Vélez: A favor
- Cesar Armando Sánchez Orozco A favor
- Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor

Por lo tanto, con seis votos a favor se aprueba el punto número cuatro con las modificaciones propuestas para la presente sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno; En el sentido de llevar a cabo una sesión informativa del Órgano de Gobierno con posterioridad.

Acto seguido la C. Adriana González, solicita se aclare si se llevara a cabo la sesión de manera general del Órgano de Gobierno en una fecha futura o se da por concluido el punto mediante la información mencionada, el presidente de la sesión C. Francisco Javier Parral León, propone se considere la propuesta realizada en este punto y se convoque a una sesión informativa como primera opción o de ser así se convoque al Órgano de Gobierno a una sesión de carácter general. Posteriormente el C. Humberto de Jesús Aguilar Toledo, propone que la convocatoria sea de manera general; posteriormente el C. Secretario Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, hace mención que durante el ejercicio 2021 no se recibieron ministraciones y/o provenientes del presupuesto autorizado para ese periodo, y los meses en los que se reflejan movimientos financieros fueron utilizados recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores y está en la mejor disposición de rendir el informe solicitado a los miembros de este Órgano de Gobierno.



Acto seguido el presidente de la sesión, solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual se propone lo siguiente:

5.- Presentación y solicitud de aprobación del Cierre del ejercicio Fiscal 2021 la cual comprende:

- a). - Indicadores de gestión;
- b). - Cierre programático;
- c). - Cierre presupuestal;
- d). - Cierre financiero;
- e). - Disciplina financiera

El Secretario procede a explicar el contenido de cada uno de los puntos que integran los anexos de la información financiera, mencionando que con anticipación se les entrego la notificación y forma de acceder a los anexos que integran los puntos anteriormente expuestos. No habiendo comentarios sobre la información presentada el presidente solicita al Secretario se someta a votación el punto número cinco del orden del día, procediendo en el siguiente sentido:

- Francisco Javier Parral León: A favor
- C. Adriana González: A favor
- Guillermo García García; A favor
- María Teresa Méndez Vélez: (DESCONECTADA)
- Cesar Armando Sánchez Orozco A favor
- Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor

Se concluye la primera sesión de ZOOM para pasar a la siguiente liga de acceso, una vez ya iniciada la sesión, El presidente de la sesión el C. Francisco Javier Parral León; le pide al Secretario y a los presentes; retomar el punto anterior contando ya con la presencia de la C. María Teresa Méndez Vélez, síndico Procurador del Municipio de Tecate, le solicita emita su voto en el punto número cinco, para lo cual se manifiesta a favor del punto cinco.

Por lo tanto, con seis votos a favor se aprueba el punto número cinco con las modificaciones propuestas previamente en el punto anterior; En el sentido de llevar a cabo una sesión informativa de manera general a los miembros del Órgano de Gobierno con posterioridad.

El presidente de la sesión le solicita al Secretario de lectura del punto número seis del orden del día, el Secretario da cuenta del cuarto punto consiste en:

6.- En cumplimiento al artículo primero transitorio del presupuesto de egresos del ejercicio 2022, autorizado para el Gobierno del Estado de B.C. Se procede a la Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual comprende:

- a). – Programa operativo anual
- b). – Indicadores
- c). – Presupuesto de Ingresos y Egresos
- d). – Plantilla de personal

Acto seguido el Secretario les expone a los miembros del Órgano de Gobierno, que el presupuesto de egresos del ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fue autorizado en el presupuesto de egresos del Estado de Baja California por un monto total de **\$14'228,970.00** Distribuido en los siguientes grupos:

GRUPO	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$13'110,274.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$296,874.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$821,822.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$14'228,970.00</b>

Posteriormente el Secretario expone cada una de los anexos de la información, consistentes en los programas operativos anuales, Indicadores de gestión, presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla de personal. Al respecto el C. Humberto de Jesús Aguilar Toledo, solicita se aclare si ya fue autorizado presupuesto de manera general por el monto anteriormente señalado, la finalidad de esta sesión es autorizar el destino y forma del gasto. Haciendo uso de la voz el Secretario de la sesión, le comenta que esta sesión se debió llevar a cabo en su momento con anticipación a la autorización por parte del congreso del Estado; sin embargo, esto no fue posible, es por ello que en esta ocasión se somete a aprobación el presupuesto y las partidas que lo integran, así como sus anexos, por un monto igual al asignado en la mencionada aprobación, y dar por cumplido la disposición establecida en el artículo primero transitorio del presupuesto de egresos del estado para el ejercicio 2022. La C. Adriana González, solicita el uso de la voz para solicitar se lleve a cabo en fecha posterior sesión de Órgano de Gobierno en la que se dé a conocer mayores detalles sobre el contenido de la información que comprende el punto en mención. El Secretario de la sesión comenta que en la información previa a la sesión se incluye mediante liga de acceso la información que comprende los anexos con la información financiera, indicadores, programas operativos y plantilla de personal a detalle. Acto seguido el Presidente de la sesión, solicita si no

hay alguna otra duda o intervención, se someta a votación el punto número seis de esta sesión

En cumplimiento al artículo primero transitorio del presupuesto de egresos del ejercicio 2022, autorizado para el Gobierno del Estado de B.C. Procediendo en el siguiente sentido:

Francisco Javier Parral León: A favor  
Adriana González Sánchez: A favor  
Guillermo García García; A favor  
María Teresa Méndez Vélez: A favor  
Cesar Armando Sánchez Orozco A favor  
Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor

Una vez realizada la votación el Secretario da cuenta de los votos manifestando que con seis votos a favor se aprueba el punto número seis del orden del día.

El presidente de la sesión, le solicita al Secretario, pasar al siguiente punto del orden del día, consistente en:

7.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de avance de gestión y financiera correspondiente al primer trimestre de 2022. El cual comprende

- a). - Indicadores de gestión
- b). - Cierre programático
- c). - Cierre presupuestal
- d). - Cierre financiero
- e). - Disciplina financiera

Una vez leído el punto número siete y explicado el contenido de los anexos de la información consistentes en avance de gestión financiera del primer trimestre 2022, indicadores de gestión, cierre programático, cierre presupuestal, cierre financiero y de disciplina financiera; el Secretario manifiesta que en la actualidad esta Secretaría no ha recibido recursos presupuestales de los ejercicios 2021 y los meses que han transcurrido de 2022, esta situación ha sido el motivo por el cual los programas operativos y las metas propuestas no se hayan podido alcanza., en el mismo sentido se manifiesta el compromiso por parte del Secretario de llevar a cabo una sesión en la que se informe la situación actual y los ajustes necesarios en los próximos trimestres, no habiendo más preguntas al respecto se somete a votación de los presentes, procediendo en el siguiente sentido:

Francisco Javier Parral León: A favor  
Adriana González Sánchez: A favor  
Guillermo García García; A favor  
María Teresa Méndez Vélez: A favor

Cesar Armando Sánchez Orozco A favor

Humberto de Jesús Aguilar Toledo: A favor

Acto seguido el presidente de la sesión, solicita al Secretario pasar al siguiente punto del acta del día:

8.- Lectura de Acuerdos y designación de suplentes a las sesiones.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA.

En uso de la voz el Secretario de la sesión da a conocer el punto número ocho, los acuerdos tomados y aclarando que ya se tienen los documentos que avalan la designación de los suplentes y en su momento se les enviara acta de la presente sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez agotado el punto número ocho, el presidente de la sesión le pide al Secretario de lectura al noveno punto consiste e:

9.- CLAUSURA.

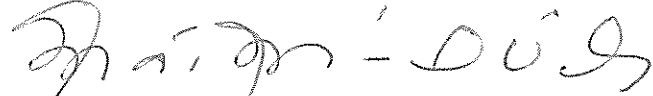
Haciendo uso de la voz el presidente de la sesión, agradece la participación de los miembros de este Órgano de Gobierno y la clausura los trabajos siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, del día jueves 21 de Julio de 2022.

  
**Secretaría de la Honestidad y la Función Pública**

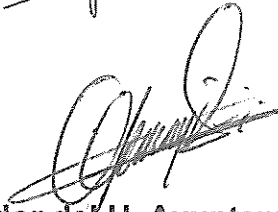
Francisco Javier Parral León. En representación de la titular de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública

  
**Auditoría Superior del Estado de Baja California**  
Adriana González Sánchez. En representación del Auditor Superior del Estado de Baja California.

  
**Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, B.C.**  
Guillermo García García; En representación del Síndico  
Procurador del Municipio de Mexicali, B.C.

  
**Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tecate, B.C.**  
María Teresa Méndez Vélez

  
**Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.**  
Humberto de Jesús Aguilar Toledo; En representación del  
Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

  
**Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C**  
Cesar Armando Sánchez Orozco, En representación  
del Síndico Procurador del Municipio de Tijuana, B.C.

